

ORIGINAL

RESOLUCION (CD) N° **103 / 22**

BUENOS AIRES, **24 AGO 2022**

VISTO la solicitud del Director de la Carrera de Especialización en Ministerio Público, Dr. Edgardo Donna en el EX-2022-04518595- -UBA-DTADR#SA_FDER;

CONSIDERANDO:

Que a través de la Res. (CS) N° 3717/08 el Consejo Superior creó la Carrera de Especialización en Ministerio Público modificada por Res. (CS) N° 2087/19.

Que por Resolución (CD) N° 3558/22 se reincorporó por error a la alumna María Laura CHUNZO AZCOITIA (DNI: 29.078.963) al plan de estudios Res. (CS) N° 2087/19 cuando debía ser reincorporado al plan Res. (CS) N° 3717/08.

Que el Director de la Carrera, Dr. Edgardo Donna, eleva para su consideración la propuesta formulada en el dictamen del día 29 de Junio del 2022.

Lo aconsejado por la Comisión de Investigación y Posgrado y lo dispuesto por este Cuerpo en su sesión del día 23 de agosto de 2022,

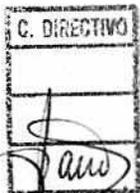
Por ello;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Rectificar la Resolución (CD) N° 3558/22 y reincorporar a la alumna María Laura CHUNZO AZCOITIA (DNI: 29.078.963) al plan de estudios bajo Res. (CS) N° 3717/08 en la Carrera de Especialización en Ministerio Público.

ARTÍCULO 2.- Regístrese. Comuníquese la Secretaría Académica, Dirección de Consejo Directivo y Dirección de Posgrado que notificará a los/as interesados/as. Cumplido, archívese.-



Carolina I. Vaccaro
Directora
Dirección de Consejo Directivo


LUCAS BETTENDORFF
SECRETARIO ACADÉMICO


LEANDRO VERGARA
DECANO



ORIGINAL

Buenos Aires, 29 de Junio de 2022.

Sr. Director del Departamento de Posgrado.

Dr. Leandro Vergara:

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a Usted a fin de rectificar el Acta de Comisión con fecha 19 de Mayo de 2022 aprobada por Resolución (CD) N° 3558/22, por haber incurrido en un error al señalar el Plan de Estudios al cual se reincorpora a la alumna María Laura CHUNZO AZCOITIA (DNI: 29.078.963), debiendo reincorporarse al Plan de Estudios de la Carrera de Especialización en Ministerio Público conforme la Resolución (CS) N° 3717/08.

Sin otro particular, saludo a Ud. muy cordialmente.

Edgardo A. Donna
Director de la Carrera